

Mexicali, B.C., 09 Enero 2023.

Oficio No. CAGG03/2023

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 27, 28, ambos en su fracción I, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Congreso, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA DE BAJA CALIFORNIA.**

Pretensión: Derechos de los menores salud física y mental.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE



DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA

DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.C.P./ARCHIVO



XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
09 ENE 2023
DESPACHADO
DIP. CESAR ADRIAN GONZALEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ENERGIA
Y RECURSOS HIDRAULICOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Compañeras diputadas,
Compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA

PRESENTE.-

El suscrito Diputado **César Adrián González García** en nombre y representación del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Congreso, INICIATIVA QUE SE REFORMA EL INCISO A DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, bajo el tenor de lo siguiente.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un estado de sentirse bien consigo mismo en diferentes aspectos: emocionalmente, psicológicamente y también socialmente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como: “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), lograr el máximo grado de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición socioeconómica.

¿Qué es salud física y salud mental?

Salud física: es el conjunto de actividades, posturas y funciones que se debe tener para mantener un estado óptimo a nivel fisiológico.

Salud mental: es el estado en el que el ser humano comprende la necesidad de identificar factores que le permiten pensar, sentir y actuar frente a la vida, esto incluye el bienestar emocional, psicológico y social.

La salud mental y física se relacionan debido a que cada una de ellas genera e influye en el ser humano en una mayor o menor medida. Una mente saludable hace que el cuerpo funcione mejor y a su vez un cuerpo sano genera bienestar emocional para evitar enfermedades.

Muchas veces, las personas no son conscientes de la importancia de la salud mental. Hasta hace no mucho, solo se tenía en consideración la salud física. Solo se consideraban las enfermedades y los problemas físicos como problemas de

salud, dejando todo lo que engloba la salud mental, como trastornos, enfermedades mentales, etcétera, en un segundo plano. Sin embargo, los datos demuestran la importancia de la salud mental, más de trescientos millones de personas en el mundo sufren problemas de salud mental y entre el 35% y el 50% no reciben tratamiento según la Confederación de Salud Mental España.

Con la situación vivida por la COVID-19, la importancia de la salud mental ha cobrado relevancia. La mayoría de las personas han sentido tristeza, han sufrido ansiedad, preocupación, estrés. Y todo ello, en mayor o menos medida perjudica a la salud. Es conveniente concienciar acerca de las consecuencias que puede llegar a producir una mala salud mental. Debemos cuidarnos, protegernos, escucharnos y sentirnos bien con lo que somos y con lo que hacemos. En definitiva, tener un estado de bienestar emocional completo. Entendiendo bienestar emocional como lo define la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un “estado de ánimo en el cual la persona se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, trabajar productivamente y contribuir a la comunidad”.

Importancia de la salud mental

Como decíamos, por costumbre o por falta de visibilidad de la salud mental no actuamos igual cuando tenemos problemas físicos que mentales. Damos más prioridad a los primeros, y dejamos apartados los segundos.

Cuando nos duele algo, aguantamos el dolor, pero siempre que consideramos oportuno acudimos al médico sin pensarlo. Sin embargo, cuando no nos sentimos bien mentalmente, intentamos solucionarlo por nosotros mismos, sin apenas contemplar la posibilidad de poder acudir a médicos especialistas que nos pueden ayudar igual que si de una dolencia física se tratara.

Desde aquí queremos dar visibilidad a la salud mental, hacer ver que influye también en nuestra salud global, y que se pueden tomar medidas para paliar sus consecuencias.

Relación entre salud mental y salud física

Tener una buena salud involucra salud mental y salud física. Van de la mano, están interrelacionadas.

Las personas que tienen enfermedades físicas son más propensas a sufrir trastornos y enfermedades mentales como la depresión, estrés o ansiedad; mientras que una persona que tiene enfermedades mentales también genera consecuencias físicas. Por lo tanto, siempre que falle una de las dos patas que completan la salud, es decir bienestar físico y mental, no se conseguirá una buena salud íntegra.

Nuestra salud es un aspecto en nuestra vida que debemos cuidar no solo en un contexto de pandemia, sino en las acciones que realizamos día a día de manera

rutinaria y preventiva. Nuestro bienestar físico y mental es fundamental para poder desarrollar plenamente nuestras actividades, hacerle frente al estrés de la vida diaria, ser productivos en el ámbito laboral y personal, y con ello contribuir positivamente con la sociedad.

En ese sentido, es fundamental priorizar nuestra salud y definir acciones que contribuyan a mantenernos saludables, tanto en el aspecto mental como físico, para así lograr un equilibrio que nos permita hallar un bienestar integral.

Por lo que se propone la siguiente modificación que se plasma en el siguiente cuadro para mayor ilustración:

TEXTO ORIGINAL	PROPUESTA DE REFORMA
<p>ARTÍCULO 8...</p> <p>FRACCION VI...</p> <p>INCISO A:</p> <p>a) Vivir y crecer en forma saludable y normal en un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental afectivo, moral y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, la formación integral en</p>	<p>ARTÍCULO 8...</p> <p>FRACCIÓN VI...</p> <p>INCISO A:</p> <p>a) Vivir y crecer en forma saludable y normal en un nivel de vida adecuado para su desarrollo <u>integral, salud física y mental</u>, moral y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, la formación integral en</p>



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



el amor a la nación, en la democracia como sistema de vida fundada en el respeto a la dignidad humana y en el principio de la solidaridad social, así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en condiciones de libertad, integridad y dignidad. Para lo cual el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos

el amor a la nación, en la democracia como sistema de vida fundada en el respeto a la dignidad humana y en el principio de la solidaridad social, así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en condiciones de libertad, integridad y dignidad. Para lo cual el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Por lo expuesto y fundado en los artículos señalados, compañeros legisladores agradezco su consideración y atención a la presente y me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- SE REFORMA INCISO A DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8...

FRACCIÓN VI...

INCISO A:

a) Vivir y crecer en forma saludable y normal en un nivel de vida adecuado para su desarrollo **integral, salud física y mental**, moral y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, la formación integral en el amor a la nación, en la democracia como sistema de vida fundada en el respeto a la dignidad humana y en el principio de la solidaridad social, así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en condiciones de libertad, integridad y dignidad. Para lo cual el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Una vez aprobada la presente reforma por el Congreso del Estado, Túrnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el procedimiento previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. - Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"
del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja
California a la fecha de su presentación.**

ATENTAMENTE



DIPUTADO CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO